REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO Nº3066 / RETIRO, 08 OCT. 2014 VISTOS:

1.– Decreto Exento Nº 3.966 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 No 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La necesidad de contratar un servicio de banquetería para la atención de la comunidad toda que participará en actividad recreativa Folclórica en el sector rural de Santa Delfina el día 12 de Octubre de 2014 junto a autoridades de la comuna de Retiro.

2º Que el proveedor cuenta con la capacidad operativa para realizar este servicio de banquetería consistente en la entrega de 250 empanadas de horno y 250 vasos de borgoña, todo servido con personal propio.

3º Que cuenta con una basta experiencia en la realización de servicios de banquetería que avalan su trayectoria y responsabilidad en la entrega del servicio y productos involucrados.

DECRETO:

proveedor que se individualiza por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

Flor Concha Ortega, Rut. 9.533.500-4

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$271.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de banquetería servido en el lugar con personal propio involucrando los siguientes productos: 250 empanadas de pino, servilleta correspondiente y 250 vasos de borgoña para complementar actividad de recreativa – cultural a realizarse en el sector de Santa Delfina el día 12 de Octubre de 2014 con la participación de autoridades de la comuna de Retiro.

(continua al reverso)

08 OCT. 2014

3º Impútese el gasto con cargo a la cuenta Nº 22.12.003.013.006 "Gastos de Representación Protocolos y ceremonias" en el Programa "Semanas Costumbristas Rurales" en Programas Culturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.
"Por Orden del Señor Alcalde"

JEFE ADM.
Y FINANZAS *

NUNICIPALIO

NICIPAL

UNIDAD DESARRO COMUNITA

SAMUEL MELLA HERRERA

JEFE

DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y Financiera

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ ADM. MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR DI MUNICIPAL DE ORDEN M

LIDAD

CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO

CLG/GBT/SMH/CPF/fnl DISTRIBUCION:

- Alcaldía SECMUN, Dex. Convenios y contratos
- Oficina de Partes
- Unidad de Control
- Adquisiciones.
- Unidad Des. Comunitario./